

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE EIVISSA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA

11165 *Juicio verbal 808/2014 sobre otras materias*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

“FALLO

Que debo desestimar y desestimo la demanda presentada por la procuradora de los Tribunales D^a Josefa Roig Domínguez en nombre y representación de D^a MARIA GRACIA GASPARINI contra HILO DIRECTO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA y contra D. ROBERTO HERRERO CASADO absolviendo a los demandados de los pedimentos formulados en su contra e imponiendo las costas a la parte actora.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso (art. 455.1 de la Lec).

Así, pronuncio, mando y firmo ésta, mi Sentencia.”

Y como consecuencia del ignorado paradero de ROBERTO HERRERO CASADO, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a veintiuno de Abril de dos mil quince.

LA SECRETARIA JUDICAL

